



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Carlos Arturo Cajigas Muñoz

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Popayán FECHA 9 DICIEMBRE 2024 REGIONAL Cauca C.C 13040582

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Cra. 9 No. 71 - 60 Sede Alto Cauca - CENTRO AGROPECUARIO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5911911 del año 2024 - 09 FEBRERO DE 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

N/A

CESIÓN

N/A

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO

N/A

TERMINACIÓN
UNILATERAL

N/A

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

X

DAVID ALEXANDER ALMARIO

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

X

LEIDY PARRAS GONZALEZ

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

X

YENSI ACOSTA GUZMAN

YENSI ACOSTA GUZMAN

ALMACÉN E INVENTARIOS

X

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio; Contratación)

N/A

N/A

CONTABILIDAD

X

YOHANA CHACON

Yohana Chacon

TESORERÍA

X

YOHANA CHACON

Yohana Chacon

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

X

YENSI ACOSTA GUZMAN

YENSI ACOSTA GUZMAN

BIBLIOTECA

X

ROSA NIDIA AVILA

Rosa Nidia

OTRO

X

RICARDO MENDOZA

Ricardo Mendoza

OTRO

N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO

X

YENSI ACOSTA GUZMAN

YENSI ACOSTA GUZMAN

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 13040582 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 8 de Diciembre de 2024 a las 13:23:22

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.